



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Simiti

Estado No. 37 De Lunes, 7 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13744408900220200012200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Rocio Señá Suarez	04/12/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Concede Mandamiento De Pago
13744408900220200012200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Rocio Señá Suarez	04/12/2020	Auto Decide - Solicitud De Corrección
13744408900220200012200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Rocio Señá Suarez	04/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medida
13744408900220190003500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Danis Arila Gelvez Lizarazo	04/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidación De Crédito
13744408900220200004300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Diomedes Paez Tarazona	04/12/2020	Auto Decide - Requiere Por Desistimiento Tácito
13744408900220190014100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Luis Francisco Atencia Muñoz	04/12/2020	Auto Decide - Acepta Renuncia De Curaduría

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 7 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURY POVEDA TORRES

Secretaría

Código de Verificación

e5dfba2b-a2cf-4e11-a0a2-053153ece081



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Simiti

Estado No. 37 De Lunes, 7 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13744408900220200001400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Nidia Emilcen Carrion Cardenas, Juan Andres Espinal Pizarro	04/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante La Ejecución

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 7 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURY POVEDA TORRES

Secretaría

Código de Verificación

e5dfba2b-a2cf-4e11-a0a2-053153ece081